

Expediente: 6419/2023

Asunto: Bases III Gymkhana Urbana Atarfe 2023 "Conoce tu pueblo".

BASES DE PARTICIPACIÓN

III GYMKHANA URBANA ATARFE 2023 "CONOCE TU PUEBLO"

1. OBJETO.

Con la realización de esta actividad se pretende ofertar una alternativa lúdico cultural y saludable al ocio. Mediante procesos de participación grupal, aumentar el conocimiento que tienen los participantes de Atarfe sobre cultura, historia, recursos, asociaciones, club, etc.

2. DE LA PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todos aquellos residentes en Atarfe con 14 años o mayores, o residentes de otros municipios con dicha edad que colaboren con personas del municipio. Estos, para poder proceder a su inscripción, deberán agruparse en equipos de 5 miembros, de los cuales podrán ser residentes de otros municipios un máximo de 2 miembros.

2.1. De la composición de los equipos.

De entre los 5 miembros que componen el equipo, 1 componente, deberá ser mayor de edad y ejercer como coordinador/a, responsabilizándose del resto del equipo, y será la persona de contacto permanente con la organización.

El coordinador/a del equipo será seleccionado por el propio grupo participante, viéndose reflejado en el primer puesto de la hoja de inscripción al efecto.

Entre los componentes del equipo, mínimo cuatro de ellos tendrán que realizar el recorrido, dos de ellos podrán estar de apoyo desde la casa.

3. INSCRIPCIONES.

La inscripción será gratuita y se realizará en el Centro Cívico. Para inscribirse se puede enviar la documentación requerida al correo juventud@atarfe.es o al WhatsApp 676484703, o entregarla en el Centro Cívico (horario de 8:00h a 21:00h) desde la publicación de las bases en la sede electrónica del Ayuntamiento de Atarfe hasta el 4 de Diciembre de 2023.

No se admitirá ninguna inscripción que no esté debidamente cumplimentada y firmada. A la misma, se ha de adjuntar fotocopia del DNI del coordinador/a del grupo y en caso de ser menores de edad, la autorización correspondiente.

3.1. Confirmación.

Durante el día 5 de diciembre se realizará la confirmación definitiva de los equipos participantes, a través de contacto telefónico desde la organización hacia los equipos seleccionados.

Serán causas que justifiquen la no admisión de inscripciones para su participación, las siguientes:

- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- No estar debidamente cumplimentada la hoja de inscripción.

Así mismo, la organización se reserva el derecho de acotar la participación a **un mínimo de 8 grupos para que se lleve a cabo la actividad y a un máximo de 20 grupos**. En caso de tener más de 20 grupos inscritos, se tendrá en cuenta para la selección:

1. Grupos compuestos por 5 residentes de Atarfe con edades comprendidas entre los 14 y 30 años de edad o grupos compuestos por 4 residentes en Atarfe con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, más un mayor de edad.
2. Grupos compuestos por 3 residentes en Atarfe y 2 de otros municipios con edades comprendidas entre los 14 y 30 años de edad o grupos compuestos por 3 residentes en Atarfe y 2 de otros municipios con edades

comprendidas entre los 14 y 17 años y de los 5 uno mayor de edad.

2. Orden de **fecha de entrada de la inscripción.**

4. DESARROLLO.

El día previsto para la ejecución de la tercera edición de la Gymkhana Urbana Atarfe 2023 "Conoce tu pueblo" será el 16 de diciembre de 2023.

El día 14 de diciembre, en horario de 17.00 a 18.00 horas aproximadamente tendrá lugar una reunión con todos los grupos admitidos, donde se les darán las indicaciones a seguir, se les informará de las cuestiones fundamentales a considerar, se les hará entrega de materiales y orientaciones para la superación de las pruebas iniciales.

4.1. Circuito.

El día 16 de diciembre, se realizará la salida desde el denominado Centro Base (Espacio Joven). Anotando los tiempos tanto de salida como de llegada. Los equipos contarán para entregar las pruebas hasta las 14.30h, en el Espacio Joven.

4.2. De las pruebas.

"Enigmas": versarán sobre la cultura y la historia de la ciudad, personajes, arquitectura, monumentos, servicios, lugares, etc., en definitiva, sobre la idiosincrasia de nuestra de Atarfe.

"Pruebas Control": versarán sobre los recursos existentes a nivel municipal, habilidad física, mental, etc. realizándose en los distintos puntos de Atarfe.

"Pruebas por Ondas": a través de la Radio local Iliberís 101.5.

"Pruebas fotográficas": imágenes de Atarfe.

"Pruebas sorpresa".

Para el desarrollo de alguna de las pruebas será necesario el uso del móvil para buscar información, realizar fotos y auriculares.

4.3. Obligaciones de los equipos.

- Deberán cumplir fielmente el Reglamento Interno de la Competición. El incumplimiento de alguna de las normas y/o pautas reflejadas en el mismo por un equipo o miembro de éste, puede ser causa de descalificación total.
- Los componentes del equipo que realizan el recorrido permanecerán juntos durante el mismo, y, deberán llevar los distintivos acreditativos propuestos por la organización.
- **Queda terminantemente prohibido** la utilización de cualquier medio de transporte, público o privado. **El recorrido habrá de efectuarse a pié.**
- Asimismo, queda prohibida la realización de actos vandálicos durante la ejecución de las pruebas. El incumplimiento de esta prohibición, será causa de descalificación.
- Para el buen funcionamiento de la Gymkhana, control de las pruebas, seguimiento y posibles penalizaciones, además de los controles oficialmente establecidos, la organización dispondrá de jueces estratégicamente situados, a fin de garantizar una óptima fiscalización en la realización de esta actividad.

5. PREMIOS.

¿Quiénes serán los ganadores?

Aquellos grupos **que obtengan la mayor puntuación**, en función de la suma de puntos obtenidos en la ejecución de pruebas correctas y **dentro del tiempo máximo establecido para ello**. Una vez computadas éstas y solo en caso de empate, se recurrirá a la suma total del tiempo invertido. Los premios se entregarán el día 21 de diciembre en horario de tarde.

Así, se establecen según el orden numérico de clasificación, los siguientes premios:

1º Un día de forfait en Sierra Nevada con almuerzo incluido.(1)

2º Paintball para 5 personas más acompañante. (1) (2).

3º Tarjeta regalo del Corte Inglés.

* La organización se reserva el derecho de anular, suspender, cancelar o modificar los premios por imprevistos o circunstancias externas a la organización.

(1) El premio no incluye seguro de viaje, el coste del viaje hacia y desde el lugar del evento.

(2) El premio no incluye comidas y bebidas, gastos, impuestos o gastos personales.

6.- Información relativa al tratamiento de datos personales

1.- El presente artículo tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de protección de datos en cuanto a la información que debe facilitarse a las personas interesadas.

En virtud de ello se informa:

a) Tiene la condición de responsable del tratamiento Ayuntamiento de Atarfe.

b) La finalidad para el tratamiento de datos personales en relación con esta norma será la gestión de la concesión de subvenciones teniendo como bases de legitimación general las siguientes:

b.1. Estarán legitimados por el interés público los tratamientos de datos realizados para la gestión general de las subvenciones como la gestión de solicitudes y los actos de instrucción.

b.2. Tendrán como base de legitimación el cumplimiento de una obligación legal los siguientes tratamientos en relación con las normas que se citan a continuación:

- Recogida de datos mediante solicitud.
- Las publicaciones realizadas con efectos de notificación de acuerdo con las normas del procedimiento administrativo común y con lo regulado en la Ley General de Subvenciones.
- La comunicación de datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

conforme al art. 20 de la Ley General de Subvenciones.

- Las publicaciones realizadas en el portal de transparencia exigibles por la legislación de transparencia.

c) Los datos serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, la Intervención (que corresponda); todo ello, en cumplimiento de obligaciones legales exigibles al responsable.

Así mismo, se publicarán las subvenciones concedidas en el portal de transparencia con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios. No se publicarán los datos de beneficiarios que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad, así como aquella información que pudiera revelar categorías especiales de datos.

f) Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y de conformidad con normativa de archivos y documentación.

En todo caso, la información que se publique en el portal de transparencia se conservará durante el año de concesión y el año siguiente; pasado ese plazo los datos dejarán de ser públicos.

2.- La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y no ser sometido a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento de los datos personales a mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de Atarfe.

3.- La persona interesada tiene derecho a contactar o reclamar ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos de contacto son: delegadoprotecciondatos@atarfe.es.

4.- Así mismo, en el caso de que entienda vulnerado su derecho a la protección de datos, la persona interesada tiene derecho a reclamar ante la (autoridad de control competente www.aepd.es).

5.- La información del presente artículo será facilitada por la persona solicitante a aquellos interesados de los que se aporte datos al presente procedimiento, ello en cumplimiento del artículo 14 del RGPD.

7. JURADO.

Presidido por la Alcaldesa o persona en quien delegue e integrado por técnicos municipales y representantes del ámbito de la participación ciudadana. Éste además de proceder a la tabulación de las distintas pruebas, se encargará de resolver cualquier reclamación o duda que durante el desarrollo de las pruebas puedan surgir. En cualquier caso, el fallo del jurado será inapelable.

8. CONFORMIDAD.

La inscripción en esta Gymkhana conlleva la plena aceptación de las presentes bases de participación.

INSCRIPCIÓN GRUPAL "GYMKHANA URBANA" 2023 CONCEJALÍA DE JUVENTUD

***Nombre Grupal:**

La persona del grupo que se apunte en primer lugar en la siguiente tabla, será la persona de contacto y se hará responsable de firmar la inscripción.

| * | Nombre y Apellidos | Edad | Teléfono | Talla Camiseta (S,M,L y XL) | Residente en Atarfe |
|---|--------------------|------|----------|-----------------------------|---------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Autorizo los siguientes tratamientos: Imágenes y vídeos de la actividad para ser colgadas en los medios de comunicación propios del responsable.

***IMPORTANTE:** Todos los campos son obligatorios rellenarlos, para admitir la solicitud.

***FIRMA:**

***NOMBRE Y APELLIDOS:**

Al firmar la solicitud aceptas que la información rellenada es cierta y que has leído las bases de la "Gymkhana Urbana" 2023.

Protección de Datos Juventud: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Atarfe | Finalidad "Gestión de las actividades propias de este área tales como el carne joven, informar a los usuarios y realizar actividades, así como, dar trámite a las inscripciones para las actividades y talleres organizados." | Legitimación: Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. | Destinatarios: Los datos pueden ser comunicados a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada. Los datos podrán ser comunicados en cumplimiento de las obligaciones legales a otras administraciones públicas competentes por razón de la materia. | Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante el Ayuntamiento de Atarfe, con domicilio en: Plaza de España, 7- CP: 18230 Atarfe - Granada. Tfno: 958 436011. E-mail: delegadoprotecciondatos@atarfe.es, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica: https://atarfe.sedelectronica.es/info_1. Información adicional: <http://www.atarfe.es/proteccion-de-datos>.

AUTORIZACIÓN DE MENORES GYMKHANA URBANA ATARFE 2023"CONOCE TU PUEBLO"

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Nombre y Apellidos: _____

Teléfono: _____ Edad: _____

E-mail: _____

Residente en Atarfe: _____

D./Dña. _____, como padre/madre o tutor/a legal, con D.N.I. _____, AUTORIZA al menor referido en esta inscripción a participar en la actividad "Gymkhana Urbana ¡Conoce tu pueblo! 2023", organizada por la Concejalía de Juventud de Atarfe.

Mediante la firma del presente documento AUTORIZO expresamente de forma voluntaria y expresa al Ayuntamiento de Atarfe, a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, para la toma de imágenes, vídeo y/o audio por cualquier medio que permita su grabación y/o reproducción con la finalidad de que se incorporen posteriormente a la ejecución de campañas de difusión general pública en España o en el extranjero, sin que exista un plazo limitado para su utilización. La presente autorización comprende la captación de la imagen (y/o su voz) en soporte fotográfico y/o audiovisual durante el Acto y su difusión sin ninguna limitación territorial ni temporal, por lo que las imágenes fotográficas y/o audiovisuales podrán ser utilizadas, de forma total o parcial, por el Ayuntamiento de Atarfe para su publicación en cualquier medio o soporte, incluyendo a título enunciativo medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, Internet (por ejemplo, en la web y redes sociales), etc., con la finalidad de promocionar nuestras actividades de Juventud y por el plazo máximo de duración de los derechos de conformidad con la ley española.

Autorizo los siguientes tratamientos: Imágenes y vídeos de la actividad para ser colgadas en los medios de comunicación propios del responsable.

En Atarfe a ____ de _____ de 2023.

Fdo.: _____

Protección de Datos Juventud: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Atarfe | Finalidad "Gestión de las actividades propias de este área tales como el carne joven, informar a los usuarios y realizar actividades, así como, dar trámite a las inscripciones para las actividades y talleres organizados." | Legitimación: Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. | Destinatarios: Los datos pueden ser comunicados a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada. Los datos podrán ser comunicados en cumplimiento de las obligaciones legales a otras administraciones públicas competentes por razón de la materia. | Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante el Ayuntamiento de Atarfe, con domicilio en: Plaza de España, 7- CP: 18230 Atarfe - Granada. Tfno: 958 436011. E-mail: delegadoprotecciondatos@atarfe.es, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica: <https://atarfe.sedelectronica.es/info.1>. Información adicional: <http://www.atarfe.es/proteccion-de-datos>.